

los telares é instrumentos necesarios, por medios naturales y decorosos; establecer en Madrid una escuela central de industria que cuidaria la Sociedad, y para combatir el error popular de que los géneros extranjeros salian mas baratos que los españoles, acompañaba once estados que probaban podiamos sufrir la concurrencia dejando la conveniente utilidad al fabricante y comerciante, pues la primera materia abundaba y la mano de obra seria barata por la falta de industria que habia, y sobre todo de ocupacion para las mujeres que se morian de miseria en los pueblos. Al ocuparse de la supresion de los impuestos que perjudicaban á la fabricacion de lanas, decia que la de las alcabalas y millones resarciria á la Real Hacienda con ventaja por el mayor consumo de otros géneros, el aumento de circulacion del dinero y su menor extraccion. Enumeraba los beneficios de la circulacion con lo que ganaban desde el labrador al comerciante, y lo mismo el particular que el Estado, y ocupándose de los obstáculos que impedian el fomento de las fábricas, combatia la mal fundada opinion de los que atribuian vileza á los que se empleaban en las maniobras de la lana y especialmente los tundidores y cardadores, habiendo experimentado la Sociedad misma los perjuicios de semejante preocupacion en la escuela destinada á este ramo, toda vez que aun las mujeres de condicion mas humilde se habian resistido á ocuparse en él, añadiendo además que queriendo extirparla el corregidor de Avila y otro vecino de ella, enviaron á sus propias mujeres á las fábricas, sin que lograran su propósito, y los que se dedicaban á esta faena tenian que marcharse de las poblaciones aburridos del mal trato de sus convecinos, siendo tan pernicioso en algunos lugares el horror con que miraban á los oficios, que en la Rioja, los ejercian las mujeres, y para quitar esta especie de borron que sobre estas clases pesaba injustamente, pedia al Consejo mandara á las Reales cancellerías, Audiencias y demás jueces, que en la provision de ayuntamientos se atendiera á los menestrales, y en especial á los que se ocupaban en labrar la lana, toda vez que no tenian excepcion legal, mereciendo únicamente desprecio los holgazanes; esto, unido al interés de la ganancia y premio que debian ofrecer las Sociedades Económicas á los artesanos y fabricantes que mas se distinguieran, iria destruyendo aquel error y se fomentaria la fabricacion de paños ordinarios y entrefinos en Aragon, Valencia y Cataluña, sin desatender las de finos que habia establecidas, evitando se introdujera gran parte de las 455,000 varas de tejido que recibamos del extranjero y representaban el trabajo de 75,473 personas. Con este motivo mani-

festaba la conveniencia de extender la fabricacion de los paños finos de Guadalajara y San Fernando; porque sobre ser costosa al Erario, estaba próxima á su ruina, y no bastaba para el abasto de las demás provincias. La escasez hacia se comprasen al extranjero, llevando maestros á Segovia, Ocaña, Valdemoro y Cuenca, para generalizarla y entregando á los particulares las fábricas así que marcharan bien, pues era el medio único de hacer permanente y popular este trabajo, estableciendo además escuelas, en las que difundieran las buenas prácticas. El tejido de alfombras á la turca era otro que recomendaba por no existir mas que dos fábricas: la Real y otra en la calle Ancha de San Bernardo, que al año venia á tejer 800 varas, empleando las lanas de Aranda de Bracamonte que no sabian teñir ó teñian tan mal, que cuando necesitaban hacer una obra delicada las teñian en Madrid, cosa que podria remediarse poniéndose dos muchachos pensionados bajo la direccion del maestro que habia en la Real fábrica de tapices, con obligacion de dar cuenta al Consejo de sus adelantos. Otro ramo de tejidos tan importante ó mas que el de la lana, era el del lino y cáñamo, por lo cual convenia fomentar las fábricas de este que habia en Albares, Mondejar y otros lugares de la Alcarria; de lienzos ordinarios de Canencia y otros pueblos del valle de Lozoya y sobre todo la fabricacion de géneros ordinarios hasta que fueran mas abundantes las cosechas de lino y cáñamo, prohibiéndose la introduccion de ropas hechas de hilo, lana y seda. Otra industria que competiria en importancia con las anteriores, seria la de la fabricacion del algodón, pues sobre el gran consumo que se hacia, pasando solo el de torcidas que se consumia en Madrid de 220,000 reales, la materia primera la teniamos en abundancia en nuestras Indias y Filipinas, y S. M. la habia dejado libre de derechos para las fábricas, habiendo concedido además libertad de comercio á la provincia del Rio de la Plata y reinos del Perú y Chile, para que se recibiera en la península con comodidad de precio. Para fomentarla convenia emplear la maquinaria inglesa, y para probar la diversidad de tejidos que se hacian en Manchester, acompañaba un surtido mostrario, por el que se probaba cuanto se adaptaba á todas las formas y con cuánta facilidad y permanencia recibia los tintes y se prestaba á la mezcla con otros simples. Comprendiendo la comision la gran dificultad de establecer dichas fábricas de repente, encomiaba la importancia de crear una en Arganda con doscientos telares en la casa que fué de los Regulares de la Compañía; proponia los medios de dar salida á los productos de estas fábricas, y respecto á la fabricacion de

los tejidos de seda, recomendaba se fomentasen las de Toledo y demás lugares de su jurisdicción; pero anulando antes los privilegios concedidos á la compañía establecida en dicha ciudad, propagándose por el contrario la enseñanza de los hilados, que la recibirían en Leon de Francia cuatro aprendices pensionados, como habian propagado el buen gusto y perfeccion del trabajo los abridores de láminas y sellos, fundidores de letra de imprenta y encuadernadores que habian recibido su instruccion en el vecino reino, y nos habian colocado en estos ramos en estado de competir con las naciones mas adelantadas (1). Con cuyos medios se daría ocupacion á millares de personas, que instruirían á sus hijos y los darían modo de vivir, debiendo contribuir á fomentar la instruccion el aumento de maestros y maestras de primeras letras, en cuyas escuelas además de la costura y calceta se debia enseñar á las niñas á hilar las primeras materias y á bordar y dibujar, por ser necesarios estos conocimientos para ciertas labores, y especialmente para la invencion de modas de que tanta utilidad sacaba la Francia. La fabricacion de curtidos para impedir la entrada de los ingleses, la quincallería y calderería, en cuyo ramo estábamos supeditados á los franceses, la cinta casera de la cual solo Sevilla consumia por valor de 40,000 pesos anuales y triple cantidad Madrid, y por último, los pintados en lienzo y papel en que tan buenos resultados habia conseguido la Sociedad, eran otros medios de dar ocupacion á los pobres.

Concretándose despues á Madrid, recomendaba el fomento de las fábricas de tejidos finos y de lujo; porque como en toda poblacion grande, los impuestos de sisas en el vino, carne, jabon y otros artículos de primera necesidad y preciso consumo de todas las clases, y las funciones de toros y otras diversiones, hacian subir la mano de obra, encareciendo la vida, y disminuyendo los dias de trabajo. Con este motivo se detenía á exponer los esfuerzos hechos por la Sociedad para el planteamiento de las escuelas patrióticas, suscripcion y monte-pío, y las muchas y graves dificultades con que habia tenido que luchar, empezando hasta por tener que crear en los necesitados, el hábito y aficion al trabajo, y concluyendo por enseñar á hilar, tejer, fabricar medias de lana y algodón, gorros y calcetas á fines de 1779, construir los tornos y proporcionarse primeras materias, probando el incremento que habian tomado, las muchas varas de tejidos que se ponian á la venta, y la ne-

(1) Un ejemplo de esta verdad fue la magnífica edicion del *Quijote* impresa por la Academia Española, en 4 tomos en 4.º

cesidad de aumentarlas (1). Encomiaba la conveniencia de establecer telares, y para sostener estas fábricas, pedia se las aplicasen las limosnas de la Familia Real y se escitase el celo de los prelados y párrocos para que las aplicasen tambien algunas obras pías y dotes que sin desnaturalizar su destino, en nada podían emplearse mejor, y atendiendo á la proximidad de la Mancha, de la que emigraban á la corte muchas familias, creia de suma necesidad la formacion de otra suscripcion para el ramo de lanas, proponiendo para dotar estos establecimientos, se empleasen los sobrantes y existencia de los propios, que segun el estado que acompañaba, dado al Consejo por la Contaduria general de Propios y Arbitrios: los de las cinco provincias ascendian á 640,440 rs. 20 maravedis vellon y las existencias á 1.768,255-25; y para que los pueblos no tuvieran repugnancia en que parte de estos fondos se aplicaran á otro objeto distinto de aquel á que estaban destinados, aun cuando el que se les diera produjera el mismo ó mejor resultado, proponia se abriese en nombre de estas provincias, un préstamo ó empréstito de 4.500,000 reales mediante la renta vitalicia de 9 por 100, cuyos réditos importarian 405,000 al año, de modo que los 4.500,000 reales, unidos á los 1.768,255 de existencia, componian 6.200,000 en número redondo, de cuya cantidad se reservaria en arcas 1.400,000 para pagar la mayor parte de la renta vitalicia, empleándose los 4.800,000 restantes en promover la industria y fabricacion. La comision desarrollaba su plan y decia, que aun cuando en seis años no se empleasen aquellos caudales y los que pudieran allegarse, mas que en dar subsistencia á la tercera parte de los pobres que habia en las cinco provincias, seria sumamente satisfactorio, pues suponiendo que solo 3,000 pobres fueran auxiliados ganando 2 reales cada uno, su jornal ascenderia á 9 millones, ganados en los seis años á 250 dias de trabajo por año. Ocupábase despues del gobierno de estos establecimientos, y al tratar de los inconvenientes con que tenia que luchar el gobierno, hablaba de las compañías extranjeras establecidas, una en Chinchon y otra en Navalcarnero, compuestas de 180 individuos con 60 acémilas para las conducciones de géneros y frutos, que se renovaban cada dos años, llevándose con ellos las ganancias, y aun era de suponer que extrayendo la moneda de contrabando, lo que daba lugar á mil fraudes, que enumeraba, y perjudicaban por una parte al libre

(1) De 24 tornos que se propuso poner, llegó á sostener 102, sin que dieran abasto á las mujeres que solicitaban trabajo.

tráfico por Castilla la Nueva, Talavera hasta las sierras de Avila, y por otra por la ribera del Tajo hácia el Mediodia, Mancha alta y baja hasta Sierra Morena, Toledo, Alcarria y Sierras de Cuenca, constando por datos oficiales, que en los años de 1776 y 1777 introdujeron géneros de lana y estambre por valor de 7.486,973. El reglamento de estas compañías se ignoraba, creyéndose sin embargo que tenian de fondo un capital de 12 á 15 millones de reales. Trataba despues de los malteses y compañía de caldereros, y terminaba diciendo, que adoptando las medidas propuestas, y estableciendo la colecta parroquial además, se aliviaria la suerte de los pobres y disminuiriá la mendicidad que tanto asolaba á la nacion.

Nombrada la Junta de Caridad establecida en Madrid para socorrer á los pobres, el Consejo pasó una real órden á la Sociedad en 16 de Marzo, para que nombrase un individuo de su seno que la representara en ella, quedando elegido el Sr. Sarralde; en 4 de Mayo la pasó dos piezas de autos formados en virtud de órden de S. M. y á peticion de los comisarios de la Real Junta de Hospicio y Casa de Misericordia de Murcia, para que se sirviese aprobar sus estatutos y la concediera el Colegio que fué de Padres jesuitas, y la Sociedad nombró en 9 para que informaran á los señores Censor, Almarza, Barberan y Dambila; el manuscrito redactado por D. Tomás Anzano con el título de *Preliminares para la creacion y gobierno de un hospicio*, pasó igualmente á su exámen en 30, acordando en junta del mismo dia informase la clase de Oficios, y aprobado por la Sociedad en 23 de Julio el dictámen de los señores Guevara Vasconcelos, Dabout y Zufia y Escalza, se publicó en el tomo 4.º de sus Memorias; remitidas en 6 de Noviembre las ordenanzas formadas por la Junta de Administracion de la Real Casa Hospicio y Refugio de Barcelona, pasaron tambien al dia siguiente á informe de los señores Censor, Almarza, Anzano, Barberan y Dambila; el Discurso escrito por D. José Antonio Valcárcel sobre recogimiento y sustento de los mendigos en Hospicios ó casas de misericordia, le fué mandado en Junio de 1779, pasando por acuerdo de 12 del mismo á informe de los señores Echinique y Viciosa; en 6 de Noviembre el expediente formado de órden de aquel Tribunal sobre proporcionar medios oportunos para el establecimiento de un hospicio en la villa de S. Sebastian de la isla de la Gomera en Canarias, pasando en 4 de Diciembre á informe de los señores Censor, Almarza, Dambila y Barberan; y últimamente en 14 del mismo el formado á instancia de la villa de Durango para establecer en ella una casa de misericordia con

el título de Diputación caritativa para la recolección de mendigos, que por acuerdo de 18 pasó á exámen de los señores Censor, Dambila y Barberan.

Las comisiones, favorables á los proyectos acerca de los cuales tenian que conocer, propusieron, la de la clase de Industria compuesta de los señores Ordoñez y Heros, la creacion de una Sociedad en Salamanca, no solo porque su buen clima era á propósito para el desarrollo de la agricultura, sino porque inmediata á los rios Tormes y Zurguen, podian establecerse en sus orillas molinos de papel y otras manufacturas, aceptando la Sociedad el pensamiento en 18 de Octubre de 1777; la de remediar la mendicidad en Madrid y sitios Reales, cuyo luminoso informe hemos extractado, creyó como hemos visto que uno de los medios mas eficaces de lograrlo era crear juntas de caridad por barrios, que socorrieran las verdaderas necesidades, dictámen que aprobado en 21 de Marzo de 1778, dió por resultado el auto acordado en que se prescribian las reglas de policia que debian observarse para el recogimiento de mendigos en Madrid, sus inmediateciones y lugares de su jurisdiccion, mandando constituir las diputaciones de barrio en el primer punto, y de parroquia en los segundos, que han subsistido hasta la moderna organizacion de la beneficencia domiciliaria, y que presentó con jubilo á la Sociedad el Sr. Campomanes en junta de 23 de Mayo. Por último, D. José Ordoqui, cura párroco de Valdelaguna, presentó también á la Sociedad en 21 de Julio de 1778 un escrito con el mismo objeto, que examinado por la clase de Agricultura, acordó la Sociedad en 13 de Febrero del año siguiente, pasase á la de Industria para informar al Consejo.

Ya habia presentado la Sociedad el mal que trataba de remediar el amor del rey hácia sus súbditos, y por eso procuró el desarrollo de las industrias popular y fabril, ocupándose de la primera casi exclusivamente la clase respectiva. Persuadida, como probó el Sr. Campomanes en sus *Discursos*, que amplió en el periodo que abraza este capítulo, con el título de *Apéndice á la educacion popular*, de que el mejor medio de desterrar la miseria y moralizar á los pobres, era fomentar la industria que con poco dispendio les proporcionase subsistencia y ocupacion, planteó las Escuelas patrióticas con el éxito asombroso que hemos visto, deseosa de hacer que progresaran con ellas las industrias linera, cañamera, algodonera y lanera, al par que la popular y la fabril, proporcionando á las primeras medio de dar salida á sus productos, especialmente á la linera en cuyo desarrollo empleó la

suscripcion 104.832 reales hasta fin de 1779, y dando á la última primeras materias perfeccionadas, que mejoraran los productos hasta entonces fabricados, y que demostraban nuestra inferioridad respecto á los extranjeros; la Suscripcion de hilados, que se extendió despues á los estampados y papeles pintados, y que de 313.507 reales que produjo invirtió 208.475 en beneficio de los pobres en sus respectivas maniobras de hilar los tres textiles y la lana, tejer lino y estambre y hacer calcetas de esta clase; el Monte pio de hilazas; la Escuela de tejedores y tejedoras establecida en el Corralon de los Desamparados, en la que se pusieron doce telares para lienzos, indianas, estopillas y cotonías y tres para cintas caseras, habiendo comprado las herramientas necesarias para la construccion de peines que tan útil y necesaria era para la perfeccion de los tejidos; y la de encajes, que llegó á reglamentarse en 1784, de las que salieron muchas y aventajadísimas operarias (1) y notables productos, probaban el empeño y tacto con que la Sociedad trataba de estimular á los particulares á que siguieran su ejemplo, montando establecimientos en grande que fueran la égida que amparara á los pobres y les preservara de la miseria y de los malos efectos de la vagancia, desarrollando en el país un ramo lucrativo de industria, que sobre dar ocupacion á la clase trabajadora, nos emancipara del tributo que pagábamos al extranjero, empeñándose con tanto celo en la noble tarea de desterrar la miseria y guiar á la caridad por su verdadero camino, que además de estar practicando hacia ya algunos años su piadosa mision de *socorrer enseñando*, publicó 18 interesantes memorias sobre la limosna en el año 1784, que forman el tomo V de su coleccion, combatiendo la costumbre perniciosa, que aun subsiste, aunque bastante disminuida por fortuna, de darla públicamente, porque de este modo suele producir efectos contrarios á los que con ella se quieren causar.

Fija la atencion de la Sociedad en el fomento de la industria fabril, en 16 de Agosto de 1777 aprobó el dictámen presentado á la clase de Industria en su junta de 7 del mismo por los señores Vaños, Machon, Ordoñez y Lopez Salces apoyando las razones en que se fundaba la Sociedad Económica de Toledo para pedir la extincion ó abolicion de los privilegios de que gozaba la Real compañía de Fábricas y Comercio

(1) El número de educandas enseñadas hasta 28 de Agosto de 1777 ascendía á 18 en la escuela de S. Martin, 73 en la de Beltran y 41 en la de S. Sebastian. El Monte pio por su parte habia dado ocupacion á 63 niñas á últimos de 1780 y á 1.576 personas extrañas, y la Suscripcion empleó desde 1.º de Setiembre de 1777 á igual dia de 1779, mas de 2.300.

de aquella capital, é impedían el fomento de la industria, y en particular la de los tejidos de seda, que tanto habia florecido en otro tiempo, y en 21 de Noviembre de 1778 acordó representar al Consejo á propuesta de la misma clase, que trabajó sin descanso en las importantísimas y difíciles cuestiones sociales que tenia que resolver, para que por la Contaduría de Propios se le facilitase noticia de las fábricas é industrias que habia en cada uno de los pueblos de las cinco provincias, con el propósito de formular un interrogatorio que se les distribuiria, á fin de que sus contestaciones proporcionaran á la Sociedad los datos necesarios para redactar un proyecto completo.

Comprendiendo la Sociedad que cuanto mas ancho fuera el campo en que se ejercitáse la actividad humana, mas medios tenia el individuo de adquirir la subsistencia, en 29 de Abril de 1780 firmó una exposicion á S. M. recomendando la habilidad de Teresa Torrell y las catalanas Josefa Codinach y Gertrudis Puig para hacer encajes finos de segundo órden, manifestando la conveniencia de que se restableciesen las escuelas de esta clase que regentaban, por el gran consumo de ellos que se hacia en las iglesias y en Indias, pues aun cuando ignoraban el modo de hacer los de punto de Flandes, de Inglaterra y aleman, que eran los mas estimados y de labor mas complicada, se probaba la importancia de aquellos por la gran exportacion que hicieron los extranjeros hasta que los catalanes les sustituyeron en este comercio con gran provecho propio, y el consumo que se hacia entonces, acompañando el escrito con las muestras que la justificaban, y en junta de 17 de Junio vió satisfechos sus deseos, dándose cuenta de una real órden, fechada en Aranjuez el dia 9, por la que el rey accedia á su peticion, concediendo permiso para que se enseñase la elaboracion de dichos encajes, indicando las bases bajo que podia cimentarse, y encargándose á la Sociedad redactara el reglamento, habiendo dispuesto esta en la misma junta, le formara la clase de Industria y sometiera á su exámen.

Ansiosa de propagar entre las mujeres la instruccion que las facilitara los medios de subsistir, impedir la introduccion de bordados extranjeros, y hacer mas cómodo su precio, en 16 de Diciembre aprobó tambien otra consulta á S. M., redactada sobre lo informado por los señores Codes Rubio y Alday, apoyando las pretensiones de doña Josefa Joaquina Ruiz y Careaga, maestra de toda clase de bordado, y en especial al tambor, para que se estableciera una escuela gratuita, que dirijiria como las patrióticas, pidiendo se hiciese extensiva

esta enseñanza á los colegios reales y conventos, habiendo tenido presente al evacuarle el parecer emitido por los señores Suárez y Sistesnes en el expediente remitido por la Junta general de Comercio y Moneda para arreglar las ordenanzas del gremio de bordadores.

Circunscribiéndose en varias ocasiones la Sociedad á determinados ramos de industria para cooperar particularmente á su desarrollo y progreso, continuó impulsando por sí misma la fabricacion de papeles pintados, llegando á ser en esta produccion tan feliz como lo habia sido en la de hilados, tejidos y estampados, pues en la junta de 23 de Enero de 1777 tuvo ocasion de examinar las buenas y numerosas muestras que le presentaron los Directores de la Compañía ó Suscripcion, acordando las pusiera en un libro el Sr. Machon para que pudiesen de este modo darse á conocer en el comercio. Los obstáculos con que luchó, la escasez de fondos y la apatía de las personas acaudaladas de aquella época, que ó no sabian emplear sus caudales mas que en la adquisicion de tierras para dejarlas incultas, ó aun no comprendian las ventajas de la especulacion, hicieron que aquella suscripcion, á la que se unió la de estampados de algodón, tuviera que refundirse en el Monte pio, á pesar de su gran moviliario, de estar perfectamente montada la fábrica, y haber continuado ofreciendo buenos productos en un ramo de industria que tanta utilidad prometia y hoy forma afortunadamente una parte importante de nuestra industria nacional. La Sociedad en este ramo como en el de los hilados, tejidos y estampados, consiguió rayar á donde nadie habia llegado, y como no podia ni debia ser fabricante, la bastó haber tenido la gloria de intentar grandes empresas y probar con su constancia, que podian llevarse á cabo. Para que la accion de la Sociedad fuera mas expedita, hemos visto que muchos de los sócios la cedieron las acciones que tenian en la compañía, y el Sr. Becerra la dió tambien las dos porque se interesara en la Suscripcion, que solo llegó á reunir poco mas de 300.000 reales, en cuya cantidad figuraban por una gran parte la Familia Real, el Gobierno y los sócios; la generalidad del país á pesar del estímulo de su monarca, de sus ministros, de la Sociedad y de la Compañía de los Cinco Gremios mayores, vió indiferente los esfuerzos de la Sociedad por sacar al país de la miseria espantosa que por do quiera cundia, y el atraso que para mengua de la nacion se hacia ostensible.

La elaboracion de la lana fué uno de los productos en que mas se fijó tambien la Sociedad, y aunque provista en gran parte la escuela

que sostuvo con la de las reses que venian para el abasto de carnes al matadero de Madrid, de la Mancha, Castilla, Sevilla, Córdoba, Extremadura y Portugal, merced á los esfuerzos del Sr. Berindoaga, que como curador de ella se desvelaba porque no faltase primera materia buena y económica á las educandas, llegó ocasion en que sufrió apuros tan considerables, que la clase de Industria se vió en el caso de proponer á la Sociedad se sustituyera al tejido de lana el de algodón. La Sociedad la mandó en 3 de Julio de 1778 que le informara inmediatamente sobre el estado en que se encontraba, y que dijese si las hilazas que se distribuian en la Real fábrica de Guadalajara, bastarian á sostenerla; pero el Sr. D. Juan de Torres, superintendente de aquella fábrica y sócio de la Matritense, no esperó que se personaran con él los individuos de la clase, comisionados, sino que noticioso del acuerdo por el activo Sr. Campomanes, ofreció á la Sociedad en la sesion siguiente, no solo comprar todas las hilazas de las escuelas que pudieran servir para la fabricacion de paños, sino proveer de lana y estambre á las educandas, como hacia con otros varios pueblos; oferta de la mayor importancia cuando las escuelas se morian por falta de alimento y sobra de produccion. La Sociedad en su vista comisionó á los señores Uriarte y Berindoaga para que arreglasen todo lo necesario, con tanta mas razon, quanto que las hilazas de esta clase hechas en la escuela de la Sociedad fueron tan buenas, que en 9 de aquel mismo mes. presentó el Sr. Berindoaga una pieza de bayeta blanca imitada á la inglesa, fabricada con ellas de acuerdo suyo, que contenia 42 1/2 varas, y ascendió á 704 reales 20 mrs.; coste que segun el mismo manifestaba, podia reducirse y mejorarse la clase del producto, segun la primera materia que se emplease fuese mejor tambien y la continuidad del ejercicio facilitara el trabajo; principio de economia industrial que ya muchas veces habia propalado la Sociedad en sus informes, como veremos mas adelante.

Los ensayos de las escuelas no se redujeron solo á la elaboracion de la lana, sino que procurando llevar sus especulaciones mas adelante, el Sr. Medina presentó en la sesion de 8 de Noviembre de 1777 dos madejas de pelo de conejo hilado por el maestro Sr. Beltran; producto tanto mas notable, quanto que en España habia sido tan pocas veces convertido en hilo aquel pelo que entraba en la fabricacion de paños, que el mismo artifice creia haberlo él hecho por la primera vez, manifestando estaba en disposicion de tejer paño hasta la cantidad necesaria para un corte de vestido para S. M., si se le facilitaba el

material necesario. Pasadas las madejas á la clase de Industria, el Sr. Beltran demostró prácticamente á la Sociedad en su junta de 15 de Diciembre, la posibilidad de hacer lo que prometiera, presentando una pieza de paño castoreillo, fabricada con dicho pelo, que salia á 18 reales vara, y evacuado por los señores García de Tejada y Salces el informe que la pidiera la clase, apoyando el adelanto del fabricante, acordó la Sociedad en 20 del mismo facilitarle la cantidad de primera materia necesaria para elaborar una pieza mayor, igual á la muestra presentada, con el fin de ponerla á los pies de S. M.

Es muy frecuente que las generaciones presentes elogien y envidien las épocas pasadas, y sin embargo de que suele haber mucha parte de verdad en estas exclamaciones retrospectivas, no pocas veces son hijas de la ignorancia completa de la historia económica de los pueblos, y las mas, producidas por el efecto del tiempo, que borrando rastros y acumulando ruinas, hace desaparecer el estadio en que lucharon los que fueron. Sugiérenos estas reflexiones, la contemplacion del triste estado en que se encontraba España en el glorioso reinado de Carlos III, que lo fué efectivamente por el impulso que recibieron las mejoras, debido á la difusion de los conocimientos entre las clases elevadas y acomodadas, y la provechosa direccion dada por el Gobierno á la opinion. Entonces apenas habia ramo alguno de riqueza que no necesitase fomento, como muchas veces habia dicho la Sociedad, y para conseguir levantarle del estado de abatimiento en que se hallaba, habia que comenzar hasta por crear los elementos que la habian de constituir, teniendo el Gobierno que plantear las fábricas para crear las industrias, enseñar á los operarios y acostumarlos al trabajo, trayendo del extranjero los maestros, las máquinas y hasta los instrumentos: en los oficios y artes era en lo que únicamente se notaba algun mayor adelanto, debido á la instruccion que los pensionistas habian adquirido en el extranjero en el reinado de Fernando VI. Hoy tenemos adelantado mucho mas.

Las aseveraciones de los ilustrados individuos de la Sociedad, y los ejemplos que nos ha presentado y ofrecerá aun su historia, nos probarán la verdad de los hechos, siendo sin disputa uno de los mas elocuentes, el que se verificó con motivo del planteamiento de la fabricacion de medias de estambre para utilizar las hilazas de lana y el estambre de la escuela de esta clase que sostenia. Como todo era en la Sociedad motivo de iniciativa, se ocupó esta en la sesion de 8 de Enero de 1780 de aquella fabricacion y de la de las platinas y agujas de

telar á consecuencia de las muestras de aquel género del fabricante Pedro Monelá presentadas por el Sr. Depositario de las escuelas, encargando á los señores Suarez, Almarza y Barrera dieran su parecer, como le verificaron en 19 y 26 de Febrero. Entre tanto el sócio y comerciante D. Joaquin de Torrecilla, propuso tambien tomar las hilazas de la escuela de S. Andrés para invertirlas en aquella fabricacion, llevando á tal extremo su celo, que estableció de su cuenta una escuela, cuyos resultados hemos visto premiados tan justamente por la Sociedad, admitiendo en ella á cuantas jóvenes quisieran trabajar. Puestos veinte telares, enseñó á las mujeres y niñas á hilar estambre y berbí, y á los niños los tejidos y medias, y con el objeto de extender este ramo de industria, cuyo consumo se calculaba por los estadistas en 30 millones de reales anuales, que naturalmente se extraian del reino y servian para mantener 48.000 personas, acudió á la Sociedad para que suplicara á S. M. le concediera el corralon ó huerta erial de temporalidades que habia contigua á S. Isidro el Real, y en 15 de Julio elevó la súplica fundándose en el precedente ya establecido con Juan Francisco Vilaret, fabricante de medias de algodón de Valdeliche, á quien S. M. habia concedido una casa y huerta contigua á la ermita de dicho pueblo, acordando tambien en 22 del mismo, que el informe de los señores Dambila, Cana y Suarez, sobre el mismo asunto, se elevase al Consejo, quedando la Sociedad comprometida á formar el reglamento que la rigiera, si aprobaba su establecimiento.

En 25 de Enero de 1777 informó la Sociedad favorablemente al Consejo en el expediente que le fué remitido en 19 de Diciembre de 1776 acerca del establecimiento de una fábrica de paños y tintes en Toledo solicitada por el fabricante francés D. Juan Luis de Guillen, aprobando el informe de los curadores de la escuela de lana, señores Urquijo, Berindoaga, Navajas Hermoso y Uriarte; en 20 de Setiembre aprobó el dado por la clase de Industria acerca de la solicitud elevada al Consejo, de D. Manuel Prudencio de Molviedro para establecer en Sevilla una fábrica de cincuenta telares para paños catorcenos, dieziochenos, veintidosenos y veinticuatrorenos, bayetas anchas y angostas, cordoncillos, estameñas y otros varios, medias de estambre, hilo y algodón y varias clases de cintas, y construir un lavadero y un batan. Los señores Imbille, Almarza, Gijon y Tejada Hermoso, que suscribieron el dictámen, manifestaron la conveniencia de que el solicitante se dedicara á la fabricacion de sargas, sempiternas y camelotes, que eran los géneros que se introducian de Inglaterra en mayor cantidad, pues las

clases que se proponia fabricar el solicitante, sobre no ser á propósito para el clima andaluz, Sevilla se proveia ya de las fábricas de Chinchon, Alcoy, Sierra de Cameros y otras que quedarían perjudicadas con el establecimiento de la nueva; que tampoco tendria gran salida de sus productos para Lima y Cartajena de Indias, toda vez que los que allí se consumian eran finos de Inglaterra y de las fábricas nacionales de Segovia y Bejar. Extraño parecerá que la Sociedad se detuviera á fijar las clases de tejidos de lana que habia de fabricar el solicitante; pero si se tiene en cuenta que reclamaba el apoyo pecuniario de la provincia, se comprenderá el deber que tenia de apoyar á la Sociedad Económica de Sevilla, que mas conocedora de la localidad y de las ventajas ó perjuicios que el establecimiento de la fábrica de Molviedro podria reportar á la jurisdiccion en que trataba de establecerla, se detenia en importantes consideraciones de higiene y conveniencia pública, que la administracion debia respetar.

Un hecho notable se observa al examinar la marcha de la industria española en el dilatado número de años que hacia venia desarrollándose, y muy particularmente en la época á que nos referimos, y era, que todos los que acudian al Gobierno ó á la Sociedad, lo hacian solicitando recursos y franquicias, y que las fábricas que habian conseguido dar algun impulso á la fabricacion, habian sido las sostenidas ó fuertemente apoyadas por S. M.: lo que probaba falta de medios materiales en la industria. Esto llamó la atencion de la clase de Industria y al terminar el dictámen que la pidiera el Consejo, añadió muy oportuna y sábiamente, que si hubiere de producir su modo de pensar para establecer sólidamente en Sevilla las fábricas, diria que el mejor sería establecer un Monte pio con caudal suficiente para dar las primeras materias é ingredientes de tintes á los fabricantes establecidos y que se estableciesen, interin adquirian caudal para hacer sus acopios por cuenta propia. ¡Magnífica idea! ¡Gran pensamiento, que anunciaba el establecimiento del crédito, y que planteado, nos hubiera puesto el nivel de esa inteligente Alemania, de esa potente Inglaterra, y de esa industriosa Francia que marchan al frente de la civilizacion europea! La Sociedad Económica Matritense merece bien de la patria, por lo que ha velado por ella con una inteligencia brillante y un interés verdaderamente maternal! Y para que pudiera llevarse á cabo, indicó el medio de establecerle.

Despues de esto, en 7 de Mayo de 1779 aprobó el dictámen de la clase de Industria dado por los señores Berindoaga, Soldevilla, y Jáure-

gui sobre las muestras de estameñas, camelotes, calamandras, bayonetes, bayeta y paños de varios colores y clases presentados al Consejo por el Director de las Reales fábricas de Avila don Patricio Boolger, del que resultaba despues de un exámen minucioso y juicio comparativo con los productos nacionales y extranjeros, que teniendo presente que eran los primeros ensayos; que habian tenido que vencerse grandes dificultades, algunas de las cuales no se habian podido superar al querer imitar las estofas extranjeras; y que habian tenido que enseñarse á todos los operarios las muchas maniobras que requiere la fabricacion de paños, debia tenerse alguna consideracion, tanto mas, cuanto que habia varios tejidos que merecian elogio, tales como las estameñas en general, alguna bayeta y ciertas clases de paños.

La Sociedad que veia cundir con satisfaccion en el Gobierno las ideas de reforma que tanto favorecian la industria y el comercio, recibió en la sesion de 18 de Diciembre de 1779 nueve ejemplares de la real cédula de 18 de Noviembre de aquel mismo año, por la que concedia S. M. por punto general diferentes franquicias y privilegios á todas las fábricas de paños y tejidos de lana del reino, derogando las que gozaban por anteriores reales cédulas ó decretos.

En 13 de Diciembre de 1777 aprobó el informe dado por los señores Urquijo, Soria, Soldevilla y Berindoaga sobre las muestras de paños é hilazas de lana hechas en Valencia y presentadas por el señor Campomanes; en 2 de Mayo de 1778 acordó pasaran á la clase de Industria las de hilazas y tejidos de lana remitidas desde Andalucía por el señor Duque de Medinasidonia; en 8 de Junio acordó reservar para mas adelante la pretension de Francisco Sanchez Arriero para establecer en Naval Moral (Toledo) una escuela patriótica para hacer hilazas de pelo de burro, como la muestra que presentaba; en 23 de Enero de 1779 aprobó el dictámen de los señores Urquijo y Uriarte sobre las pretensiones de don Diego de Campo y Salamanca para que pudiera continuar sola la fábrica de tejidos de lana que tenia en Sevilla, oponiéndose á ello, puesto que se trataba de una fábrica comun como las que habia en Aragon, Valencia, Cataluña, Rioja y otros puntos; y en 13 de Marzo de 1779 aprobó el dado favorablemente por los señores Urquijo y Berindoaga sobre las muestras de eternas ó teruela de color perla y barragan inglés presentadas por Pedro Cullá, fabricante de Villed, en Aragon, premiado ya anteriormente por la Sociedad de Zaragoza, y cuya habilidad demostraba en las muestras que acompañaba,

debiéndola solo al apoyo de su párroco, don Gerónimo Vió, que fué el que las presentó á la Sociedad.

La falta de capital ha sido y es en España la rémora constante de la industria; y el afan con que le buscó acudiendo á la entidad que se creia podia darlo impunemente y debia proporcionarlo, lo probaba la justa peticion del laborioso fabricante de sedas Cullá de que acabamos de ocuparnos, y que acudió al Consejo solicitando le concediese 70,000 reales, en calidad de reintegro, para plantear en Villeda una grande fábrica de barraganes, camelotes, sargas y eternas, sobre la base de su pequeña manufactura, sostenida por el trabajo asiduo é inteligente de su mujer y cuatro hijos, de los seis que tenia, y acerca de cuyos productos acabamos de ver el concepto que formó la Sociedad, pidiendo para sus hijos, operarios y fábrica las exenciones y privilegios que concedia la ley. Pasado el expediente á la Sociedad en 22 de Junio de 1779 y por acuerdo de esta de 26 del mismo á la clase de Industria, los señores Vega Ordoñez, Jáuregui y Soldevilla informaron favorablemente acerca de los resultados obtenidos, y que ofrecian: la vara de barragan á 12 reales, la eterna á 14, y la encarnada á 20, que eran los géneros que mas se acercaban á los ingleses, habiéndose ocupado ya por acuerdo de 12 de Setiembre de 1778 de la peticion del fabricante de barraganes Antonio Obispo para establecer en el Hospicio de Madrid ó en San Fernando, una fábrica, que pasó á la clase de Industria. Respecto á fabricacion de bayetas, tan bien parecieron á la Sociedad las fabricadas con sus hilazas, que en 18 de Julio de 1778 acordó se presentase al señor Conde de Floridablanca la pieza fabricada con ellas y que salia á 16 1/2 la vara, y el camelote fabricado por el maestro Beltran, los pañuelos hechos por la Suscripcion, los tejidos de lienzo, y las tohallas y las medias de lana; y para que la fábrica de Novés pudiera continuar la fabricacion de paños y de bayetas finas, que competian con la Miliquina de Inglaterra, informó en 11 de Noviembre de 1778 la clase de Industria, representada por los señores Berindoaga, Jáuregui y Soldevilla, en el expediente promovido por los veedores, diputados, fabricantes y demás individuos del pueblo ante el Consejo, para que se las continuara dispensando la exencion de alcabalas y cientos de que gozaron en sus primeras ventas hasta 1756; remitido por este á la Sociedad en 7 de Octubre anterior, opinó que no solo debia continuarse dispensando aquellas franquicias al laborioso pueblo de Novés, sino que debian removerse cuantos obstáculos se oponian á que lograra la perfeccion de sus productos, que tan á poca costa superarian á los extranjeros. La

inteligente comision de la clase, deseosa de ofrecer á la consideracion del Consejo las verdaderas causas de la decadencia de dicha fabricacion, propuso los medios de elevarla, que siendo comunes á todas las fábricas de paños, podian por consiguiente considerarse como un verdadero informe sobre el fomento de la fabricacion de los tejidos de lana, y comisionó á uno de sus individuos para que pasase á dicho pueblo, é inquiriese cuanto tenia relacion con su cometido. Desde el año 1756 venia el Gobierno favoreciendo con la libertad de derechos de alcabala y cientos en las primeras ventas al pie de las fábricas, á un número considerable de tejidos de lana; las de las primeras materias que se importaban del extranjero, y la franquicia de la entrada del aceite y jabon, á razon de media arroba del primero y seis libras del segundo por pieza de 35 á 40 varas. A la sombra de esta proteccion llegó á perfeccionarse la fabricacion de paños, y en particular las bayetas finas, habiéndose hecho notables las de Alconcher; pero en 1778 no solo no las fabricaba ya, sino que el pueblo mismo de Novés, que llegó á tener en actividad cincuenta telares, solo contaba en marcha la mitad, pudiendo por lo tanto considerarse como las mas finas las que producía. Formado un interrogatorio de diez preguntas, que comprendia cuantos datos y noticias necesitaba la comision para tener una idea exacta y completa de la fabricacion, resultaba no haber disminuido el vecindario, segun la tradicion dé los ancianos á pesar de su decadencia, debido á la aplicacion de sus naturales, que á fuerza de trabajo sostenian la industria á que debian su mísera existencia; haber veinte y ocho fabricantes que labraban bayetas de vara y media de ancho despues de batanadas, y paños de seis á siete cuartas, que se consumian en gran cantidad en las Castillas, Galicia, Mancha y Extremadura, pudiendo lograrse por su precio acomodado y buena calidad se desterrase la bayeta inglesa, como antes hemos dicho, que no era ni con mucho tan ancha, ni de tan buena lana, siempre que pudiera mejorar sus tintes, como con facilidad podia lograrlo si se reformaba el del Excmo. señor duque de Arcos que estaba á media legua, y se aumentaba una pila al batan que el mismo poseia, porque entonces se abatanarian tambien en él los paños que habia que llevar á ocho leguas, costando mas el transporte que la operacion; que consumia 7,000 arrobas de lana al año de los pueblos del contorno, cuyo precio era de 48 á 50 reales arroba, haciendo acopio en grande de una vez solo cuatro ó cinco fabricantes, pues los demas la compraban fiada á los ganaderos ó iban adquiriéndolo conforme podian, de donde resultaba que

tenían muchas veces que dar los paños baratos para pagar los plazos, consiguiendo mezquinas utilidades, si no pérdidas por la subida de precio de las primeras materias; que daba ocupación á veinte y cuatro pueblos, y aun el mismo Toledo para el tinte, sin contar otros que se empleaban en hilar estambres; que los forasteros eran los que la proveían de primeras materias á 40 reales arroba de aceite y jabón, 19 reales cada carda y 44 cada peine; que las operaciones de la fabricación ó mano de obra y combustible, salía una tercera parte mas barato que en Madrid; que el país producía todos los frutos necesarios para la alimentación barata; que el mas acomodado de los fabricantes era uno que á la vez labraba, cuya razón fácilmente se podría comprender; que los impedimentos que se oponían á su desarrollo, eran la falta de observancia de las ordenanzas hacia mas de 20 años, la cesación de los privilegios, la subida de los precios de la lana, aceite y jabón, el tomar las lanas á vellón cerrado, la excesiva introducción de bayetas extranjeras, que solo tenían mas estima por los colores, el impuesto de dos reales con que la justicia del pueblo había cargado hacia ya muchos años cada pieza de bayeta, el no tener cerca tintes finos, y carecer los fabricantes de la unidad necesaria para ponerse de acuerdo en lo que debían hacer, y la falta de estimación pública en que otros estaban. La Comision se detuvo á combatir el pernicioso error emanado de los romanos, transmitido á España en tiempo de don Alfonso el Sabio, y corroborado en el reinado de Carlos II, de considerar deshonrosa la ocupación de los oficios, y demostrando los graves inconvenientes político-sociales que resultan de vincular la deshonra en una clase, y sobre todo en el trabajo, que era encomiado por los ingleses hasta el punto de considerarle como única fuente de la riqueza, probaba con los cálculos del señor Berindoaga, que el ramo solo de la lana podía dar ocupación á 75,473 personas de ambos sexos en España, expresaba la conveniencia de que esta clase entrara con las demas á la participación de los cargos públicos, y probaba con el ejemplo de Suecia é Inglaterra, que las naciones industriales tienen en estimación el trabajo, y que España misma le apreció en tiempo de don Fernando III, habiendo continuado prestándole el Gobierno su protección oficial en los reinados de Felipe V, Fernando VI y mas especialmente en el actual de Carlos III. Con este motivo esforzaba las consideraciones que sobre este punto había expuesto la Sociedad al Consejo al informar sobre los medios de evitar la mendicidad, y decía que el mas eficaz quizá era honrar el trabajo, y como medio material de fomentar la fabricación, crear fondos con los

que los fabricantes y manufactureros pudieran dar impulso á sus industrias. Este era y ha sido indudablemente en España el mal principal que ha detenido nuestros progresos económicos, como hemos dicho, pues la falta de capitales ha hecho inútiles la laboriosidad individual y los esfuerzos del Gobierno; porque ni el monopolio ni la libertad económica dan resultado, cuando falta el crédito, que es lo primero que han procurado desarrollar Holanda, Alemania, Inglaterra, Francia y Estados-Unidos. Aprobado el dictámen en junta de 21 de Noviembre de 1778, se acordó elevarlo al Consejo.

La Sociedad podía recomendar la necesidad de honrar á la clase productora, que ha sido en todos tiempos la que ha dado brillo, riquezas y poder á las naciones; porque ella se apresuraba á recibirla en su seno, habiendo premiado en 20 de Setiembre de 1777 la laboriosidad, talentos y habilidad de don Luis Fernandez, maestro tintorero y Director de las fábricas de tejidos de lana que los cinco gremios Mayores de Madrid tenían establecidas en Valencia, probada en las muestras de droguetes apañados, camelotes, bayetas imitadas á las de Inglaterra, franelas, muselina tripe y esparto presentadas á la Sociedad por don Juan Manuel de Vaños.

El celo de la Sociedad no se limitó á los tejidos de lana, sino que deseando que los hilados y tejidos de lino, cáñamo y algodón llegaran á su perfeccion en Madrid, no solo adoptó las acertadas disposiciones que hemos resumido al principio de este capítulo al trazar la historia de las instituciones que fundara, sino que conociendo la importancia y dificultades que ofrecia el establecimiento del departamento de blanqueo, apoyó por acuerdo de 16 de Agosto de 1777 la peticion que dirigiera á la clase de Industria don Francisco Gomez de Cos para que le concediera su proteccion con el ilustre Ayuntamiento, á fin de que le vendiera unas dos fanegas de tierra á la intermediacion del rio Manzanares, junto á la Casa de Campo, para construir en ella una casa con todas las dependencias necesarias para blanquear hilazas, telas y lienzos, y que esta le concedió con gusto por las ventajas que al público podria reportar dicho establecimiento; en 16 de Mayo de 1778, acordó á indicacion del señor Almarza, se elevase una representacion á S. M. por conducto del Excmo. señor Conde de Floridablanca, para que se sirviese conceder licencia á Manuel Merlo, soldado del regimiento de América, y rastrillador de linos y cáñamos de la escuela de San Ginés, para poder enseñar y trabajar con entera libertad sin que se lo impidiera el servicio, mediante su notoria habilidad y los pocos operarios

de esta clase que habia en la corte; concedida por el Rey la licencia absoluta al recomendado de la Sociedad, el Excmo señor Conde de Riela le comunicó la gracia, y en junta de 29 de Agosto acordó le contratara el señor Tesorero y se dedicara á la enseñanza en la escuela que estaba á cargo de Beltran, quien á su vez se ocupó tambien en perfeccionar el tinte de las telas.

Con tanta fé trabajó la clase de Industria para fomentar los hilados, que despues de organizar las escuelas los señores don José Almarza, don Pedro Muñoz, y don Jacinto María Delgado, procuró que la enseñanza que recibian en ellas las mujeres y niñas especialmente, les fuera provechosa, é instituida la Suscripcion, los señores don José Almarza, don José Lopez Salces y don Luis de Inville redactaron los estatutos y reglas porque habia de regirse, teniendo la satisfaccion de verla apoyada por S. M., gran número de socios, los Cinco Gremios Mayores y la Junta general de Caridad. Creado despues el Monte pio para dar primera materia y ocupacion á los pobres, se incorporó á el á principios de 1779 la Suscripcion de hilados y estampados y papeles pintados, siendo tal el incremento que tomó la enseñanza, que la Sociedad creyó conveniente hacerle extensiva á la profesional, y creó en el corralon de los Desamparados la escuela de tejedoras y tejedores á propuesta de su Tesorero, extendiendo mas adelante la instruccion al ramo de encajes y bordados.

Tan acertada estuvo la Sociedad y su clase de Industria en los medios de acudir al remedio de la pobreza que consumia á la clase baja de Madrid, y mas aun al sexo femenino, que en 20 de Diciembre de 1777, ó sea á poco de abierta la Suscripcion de hilados, socorria ya á 427 mujeres, y mandaba diariamente á desalibar al rio Manzanares un carro con 60 arrobas de hilaza, creciendo de dia en dia el número de mujeres que iban á pedir trabajo; y respecto al Monte pio, en 27 de Marzo de 1779 se ocupaban diariamente 207 en el hilado del lino y 21 en el de algodon, todas de fuera del establecimiento, habiendo llegado á ser tan crecido el número de discípulas, ya enseñadas, que pedian primera materia á las escuelas para trabajar en sus casas, que la clase tuvo que acordar y proponer á la Sociedad en 4 de Febrero de 1779, que de allí en adelante acudieran á surtirse de ella al Monte pio y Suscripcion, pues las Escuelas solo habian sido creadas para enseñar, recomendando á sus directores las prefirieran en la distribucion.

Conociendo la Sociedad que los adelantos solo se consiguen con la cooperacion del mayor número, y sobre todo de las personas instrui-

das, supo por el señor Campomanes que se hallaba en la corte el consejero de Hacienda, señor don Bartolomé de Bruna, con objeto de dar cuenta al señor Gobernador del Consejo, del estado en que se hallaba el establecimiento fundado en Granada de orden de S. M., para enseñar á preparar los cerros de lino y cáñamo, y en 1.º de Febrero de 1777 acordó invitarle á que se sirviera manifestarle el método que seguía, y le proporcionara un juego de los instrumentos que empleaba, enseñando las personas que le acompañaban, á algunos discípulos de las escuelas, las maniobras respectivas, y que con tanta destreza habian practicado en presencia de varios señores Ministros y de aquel elevado dignatario, reduciéndose los instrumentos que manejaban á un agramador que quitaba la arista y suavizaba la hebra, un rastrillo con tres órdenes de púas, por el estilo de las de Vique, que separaban el cerro de la estopa, en cuya tabla habia otro de corta elevacion que se usaba para dar mas finura á los cerros que se destinaban para telas finas; y una carda empleada antiguamente en Granada, y que se halló en un convento de monjas, para hacer hilable la estopa de los dos rastrillos anteriores, de modo que pudiera servir para obras bastas, habiéndose valido del *Semanario económico* de don Juan Pedro de Saura para plantear estos descubrimientos.

Los adelantos conseguidos en este ramo en los establecimientos dirigidos por la Sociedad fueron tan notables como hemos visto al hablar de los premios concedidos á las educandas en las escuelas patrióticas, y que se apreciarán en su justo valor teniendo presente el contenido de la memoria redactada por el señor don Miguel Gijon y Leon y leida en la junta general de 22 de Febrero de 1777 sobre los hilados de algodón, de la que nos ocuparemos detenidamente al tratar de este textil.

En cuanto al modo de calcular los precios de las hilazas, el señor Dabout presentó en 13 de Noviembre de 1777 una memoria, traducida de la obra francesa *Code de la polize*, que pasó á la clase de Industria para que diera conocimiento de ella á la Suscripcion, si lo creia conveniente. Vista la considerable produccion que daba el trabajo de las educandas, diremos para dar una idea de ella en este ramo, que el curador de la escuela de la parroquia de San Sebastian manifestó en la junta de 20 de Diciembre, que desde 1.º de Enero á fin de Noviembre habia remitido al depósito 1,521 libras y 10 onzas, habiendo indicado los de las demás que en las suyas se habian tocado iguales resultados, siendo tan estimadas las hilazas por sus buenas condiciones, que el señor don Joaquin Ventura de Romaña ofreció á la clase de Industria

en 15 de Octubre de 1778 tomar los lienzos existentes y que se fabricasen con las hilazas hechas en las Escuelas, y en 11 de Mayo siguiente la clase tuvo la satisfaccion de oír una comunicacion que la dirigiera el Depositario, manifestando haber hallado quien comprara todas las hilazas de lino que produjeran las Escuelas, con condiciones favorables, acordando la clase muy acertadamente se reservase siempre la cantidad necesaria para hacer las pruebas convenientes.

Si en punto á hilazas dió la Sociedad tanto impulso á la industria, respecto á los tejidos de lino y cáñamo, el depositario de las escuelas señor Delgado, presentó ya en 9 de Agosto de 1777 varias toallas y cotonías fabricadas con las hilazas hechas en ellas, resultando haber llegado á tener en 23 de Octubre tantos géneros acumulados, que la Sociedad encargó en 8 de Noviembre á los señores Contador, Tesorero y Depositario fijasen el precio de los lienzos, indianas, cintas caseras é hilazas de lana, para proceder á su venta, y en 15 de Agosto del año siguiente tenia 5.000 varas solo de tejidos de lino y algodón, que justipreciados por los señores Alday y Romana, acordó en 5 de Setiembre anunciarla.

Los propósitos de la Sociedad de fomentar y desarrollar el cultivo del lino y cáñamo, se vieron realizados en parte, pues habiéndola remitido el socio de la Granadina don Manuel de Argumosa varias muestras de cáñamo rastrillado con objeto de proveer con ellos á las escuelas, si la clase los conceptuaba á propósito, resultaron ser mas económicos los que se traían para ellas; y desde Venezuela le mandó el individuo de su seno señor don Miguel de Galvez un atado de estopa y dos cerros de lino cosechados en aquel pais, para que se distribuyesen entre las discípulas de las mismas, acordando en 20 de Febrero de 1779 pasase á la clase de Industria para que informara, mediante á ser producto de la siembra hecha de orden de S. M. en aquellas Américas. Remitido por la clase al señor don Manuel de Codes Rubio, curador de la de San Ginés, manifestó en 6 de Mayo, que hilado en ella, el maestro Beltran le habia manifestado que en Galicia y otras varias parte del reino, se criaba aquella yerba silvestre, que daba una simiente parecida al lino, y que no podia destinarse mas que para tela de cortinas de balcones y para arpilleras, pues de cuatro libras de estopa venian á salir dos onzas de lino, costando mas trabajo su elaboracion, que si se tratara de la estopa mas inferior de cáñamo; pero que esto no obstante, si la cosecha era abundante, el precio equitativo y se la daba empozado correspondiente, y no se la sacaba cerro,

para que costaran menos las maniobras, podría tener cuenta su cultivo.

Difundido el crédito de las escuelas patrióticas, la Sociedad sevillana pensó establecer á principios de 1778 una igual en aquella ciudad, y pidió á la Matritense la instruyese en todo lo necesario, y muy particularmente, respecto á la parte mecánica; y aprovechando la ocasion que se la presentaba de hacer ostensible su influencia en el país, acordó en 14 de Febrero enviar los tornos que pedia y proponerle, que si queria mandar dos niñas de aquella ciudad, se las enseñaria toda clase de hilados para que sirvieran luego de maestras, dando en su consecuencia un carácter normal á las madrileñas, que tanto se distinguian ya por sus productos, como tendremos ocasion de ver en breve.

No solo los cosecheros y corporaciones de las provincias ofrecieron sus productos y trataron de imitar su ejemplo, sino que los operarios y maestros mas aventajados prometieron ocuparse en su servicio, y entre otros el aragonés Alejandro Monreal, que en Junio de 1778 decia haber aprendido del maestro inglés don Patricio de Lay el método de blanquear sin fuego ó sin cocer los hilos y lienzo; don Hipólito Recarte, grabador de láminas en Madrid, que en Agosto de 1780 presentó varias muestras de pintados y estampados y se proponia establecer una escuela de dibujo y grabado en el Monte pio, oferta que no fué aceptada por los señores Directores y oficiales de este, y doña Ana Roman que proponia regentar una escuela de cintas lisas y labradas de hilo y seda en dicho establecimiento, y cuya peticion pasó á informe de la clase de Industria en 16 de Diciembre del mismo.

Adquiridas las noticias necesarias para la perfeccion de la obra, economía en los precios y regularidad en el jornal, y planteado todo acertadamente, consiguió que los géneros fabricados merecieran el favor del público, por la perfeccion de la mano de obra, y la del trabajo de las máquinas; porque habiendo logrado que el tornero Onofre Rodriguez, á quien la Sociedad protegió para mejorar la construccion de los tornos y abaratar su coste, se examinara de maestro, le puso un taller en la escuela de Felipe Beltran, donde los hacian á 45 reales, ocupándose además en la adquisicion de los mejores de Amsterdam, Lóndres y Hamburgo, en perfeccionar los rastrillos, y en adquirir como adquirió y colocó en la escuela de Beltran, la máquina adoptada por la Sociedad de Dublin para preparar el lino y cáñamo.

Era tal en Madrid la escasez de industria fabril, que semejante mal hizo á la Sociedad pensar en establecer en la escuela de Beltran telares

inerte del autor de esta obra quedo
enfrenta la publicacion de la mis-
ma, a la pagina 640.

Madrid por Enero de 1830.

El Director
Nicolás Dreyfus


A LA MEMORIA

de los
FUNDADORES

DE

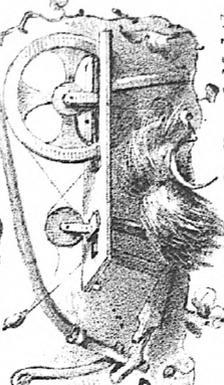
LA SOCIEDAD ECONOMICA MADRILEÑA.

Vicente Rodríguez

de Arenas

Joseph de Almaraz

Joseph Austino de Medina



Imp. de S. Gonzalez. S^{ta} Clara. 8. Madrid.

